

<b>CONSTITUCIONES ESPAÑOLAS</b>	<b>SOBERANÍA</b>	<b>DERECHOS FUNDAMENT</b>	<b>DIVISIÓN DE PODERES</b>	<b>SUFRAGIO</b>	<b>PARLAMENT</b>	<b>FORMA DE GOBIERNO</b>
<b>BAYONA 1808</b>	Compartida entre el Rey y las Cortes	No contiene una auténtica regulación, aunque reconoce algunos derechos	No se proclama	Indirecto en la elección de diputados provinciales	Bicameral: Cortes y Senado. Las Cortes no tiene la iniciativa legislativa	Monarquía limitada y hereditaria
<b>CÁDIZ 1812</b>	Nacional	Se consagran a lo largo del texto	Se consagra el principio de división de poderes: legislativo, ejecutivo y judicial	Activo: Universal y masculino. Pasivo: censitario	Unicameral	Monarquía moderada y hereditaria
<b>ESTATUTO REAL 1834</b>	Compartida entre el rey y las Cortes	No se regulan	No se proclama	No se regula. Se reguló por decreto	Bicameral: Estamento de Próceres y Estamento de Procuradores	Monarquía moderada y hereditaria
<b>1837</b>	Nacional	Se consagran en su Título I	Se proclama	Activo: directo y censitario. Pasivo: censitario	Bicameral: Congreso y Senado	Monarquía limitada y hereditaria
<b>1845</b>	Compartida entre el rey y las Cortes	No se consagran	No se proclama	Directo y censitario	Bicameral: Congreso y Senado	Monarquía moderada y hereditaria
<b>1856</b>	Nacional	Se consagran	Se proclama implícitamente	Directo y censitario	Bicameral: Congreso y Senado	Monarquía limitada y hereditaria
<b>1869</b>	Nacional	Se consagran	Se proclama	Activo: Universal y directo para el Congreso	Bicameral: Congreso y Senado	Monarquía limitada y hereditaria
<b>PRIMERA REPÚBLICA</b>	Nacional	Se consagran	Se proclama	Congreso: Universal y directo. Senado: elegido por los Parlamentos de los estados	Bicameral: Congreso y Senado	República federal
<b>1876</b>	Compartida entre el rey y las Cortes	Se consagran. Pero su desarrollo se remite a la ley	Se proclama implícitamente	Censitario hasta 1890 y universal a partir de esta fecha	Bicameral: Congreso y Senado	Monarquía limitada y hereditaria
<b>1931</b>	Popular	Se consagran en su Título III	Se proclama	Universal, libre, igual, directo y secreto	Unicameral: Congreso	República democrática de trabajadores
<b>1978</b>	Popular	Se consagran en su Título I	Se proclama	Universal, libre, igual, directo y secreto	Bicameral: Congreso y Senado	Monarquía parlamentaria